

El clavel disciplinado

José Luis Ayala

Alaxa pacha. Estudios andinos desde la cosmopercepción, Lima - Perú
munasnawa@yahoo.com

Resumen

Ricardo Palma en su tradición denominada “El clavel disciplinado” narra que el virrey Manuel de Amat y Junyent Planella Aymerich y Santa Pau tenía un criado llamado Jaime, quien era su confidente. Jaime conocía todos los secretos del virrey, especialmente la forma cómo hizo una gran fortuna de modo nada transparente. Para ser nombrado virrey había que tener el apoyo del rey de España. Con la fortuna acumulada, el virrey mandó a construir una fastuosa residencia llamada Quinta del Rincón, edificio que podía competir con algunos construidos en Madrid. El juicio de residencia contra el virrey De Amat duró mucho tiempo, le culparon de hechos reales y otros injustos como imaginarios. Hasta que disgustado regresó a España. Pero obsequió la Quinta del Rincón a su protegido Jaime.

Palabras clave: Virrey, rabadán, monasterio Del Prado, justicia, el rey, Consejo de Indias, “Quinta del Rincón”, juicio de residencia, virrey De Amat, don Jaime.

Abstract:

In the Tradition called The disciplined carnation, Ricardo Palma tells the story of the Viceroy Manuel de Amat y Junyent Planella Aymerich y Santa Pau and his servant Jaime, who was his confidant. Jaime knew all the secrets of the viceroy, especially the non-transparent way he made his great fortune. To be named Viceroy, one had to be supported by the King of Spain. The viceroy ordered to build a regal residence called “Quinta del Rincón” with his accumulated wealth, a building that could compete with some constructions in Madrid. The trial of residence against the viceroy De Amat lasted for a long time, he was blamed for real events, though some of them were unfair and imaginary. Later, he returned to Spain, filled with disgust. However, he gifted the “Quinta del Rincón” to his protégé Jaime.

Keywords: Viceroy, rabadán, Del Prado monastery, justice, the king, Council of the Indies, “Quinta del Rincón”, residence trial, viceroy De Amat, don Jaime.

José Luis Ayala Olazával (Huancané. Puno. 192). Poeta, novelista, narrador, periodista y novelista. Ha publicado 60 libros y abarcado todos los géneros literarios. Escribe poesía en aymara y ha publicado varios libros así como estudios lingüísticos de ese idioma. Los últimos libros editados son: *Atawallpa: Carta a los peruanos del siglo XX*. *Los abismos de Vargas Llosa* (ensayo acerca de la evolución ideológica del Premio Nobel 2010.). *Desirée Lieven: mujer humanista y libertaria*.

Está debidamente documentado y probado que el poeta vanguardista Carlos Oquendo de Amat descende en línea recta del virrey Manuel de Amat y Junyent Planella Aymerich y Santa Pau. Manuel de Amat fue militar, administrador virreinal, gobernador de Chile y virrey del Perú (1761-1776). Por eso, al poeta puneño le decían El Virrey. Ricardo Palma en la tradición “El clavel disciplinado” (1995, pp. 54-56) asevera que este virrey le tenía un gran cariño a su mayordomo llamado Jaime, quien era capaz de hacer bailar el trompo en una uña, pero sobre todo era muy capaz de recabar monedas con especial habilidad.

A través de un texto escrito con especial talento narrativo por Ricardo Palma es posible tener una visión respecto no solo del carácter personal del virrey Manuel de Amat, sino en referencia a la administración del virreinato del Perú. Sus biógrafos sostienen que después de haber sido un destacado militar en Europa, cuando el rey de España le confió tan alto cargo, experimentó un notable cambio en su comportamiento como funcionario. Se enamoró “hasta el tuétano”, le gustaba comer bien, ofrecer grandes fiestas, bailar y edificar grandes mansiones como paseos públicos, todo para perpetuar su nombre. Pero dejó que su asesor legal cometiera una serie de latrocinios. Sin embargo, no se llegó a condenar al virrey por ningún ilícito, debido a que el juicio de residencia al que fue sometido duró mucho tiempo. Cansado de defenderse y litigar, decidió regresar a España, sin duda convertido en un acaudalado exfuncionario como sucedió con todos los virreyes: ninguno volvió convertido en un modesto servidor del rey de España.

Ricardo Palma narra que:

La gente de escaleras abajo hablaba pestes sobre los latrocinios, pero los que estaban sentados sobre la cola, que eran la mayoría palaciegos, decían que tal murmuración no era lícita y que encarnaba algo de rebeldía contra su

majestad y los representantes de la corona. Esta doctrina abunda hoy mismo en partidarios, por lo de quien ofende al can ofende al rabadán. (p. 54).

¿Qué es un rabadán? Es una palabra en desuso en las urbes, pero a veces se utiliza en la ganadería. Significa “mayoral que cuida y gobierna todos los hatos de ganado de una cabaña, manda a zagales y pastores. [Es el] pastor que gobierna uno o más hatos de ganado, a las órdenes del mayoral de una cabaña” (RAE, 2019). Según Ricardo Palma, los clericales que decían ser católicos en su gran mayoría no deberían desprestigiar al acto de confesión y mucho menos al celibato sacerdotal. Es como si en una ciudad la mayoría sean bebedores persistentes y las autoridades dejaran de combatir el alcoholismo.

El virrey era el representante del rey de España. Para llegar a ser tal había que tener personas allegadas a la corona. Es decir, poseer influencia política para alcanzar un cargo administrativo tan importante. El virrey se encargaba de impartir justicia, administrar el tesoro público y apoyar labores de la Iglesia. Era nombrado por el rey a propuesta del Consejo de Indias, pero a veces el rey podía nombrar a un amigo, funcionario o persona vinculada a su familia.

Se sabía que De Amat había decidido no volver a España cuando llegara el momento de ser relevado. Es por esa razón que mandó a construir en el monasterio Del Prado, una lujosa vivienda y le puso el nombre de Quinta del Rincón. Un edificio de grandes proporciones que podía competir con algunos de Madrid. Pero el juicio de residencia, prolongado por los eventuales jueces, duró más del tiempo estipulado. Le hicieron cargos justos como también imaginados. Amargado, aburrido y avergonzado, decidió regresar a España y, según Ricardo Palma, regaló “la señorial residencia, al paisano, amigo y mayordomo” don Jaime (p. 55).

El juicio de residencia era un procedimiento judicial de derecho establecido especialmente para ser aplicado a las autoridades cuando cesaran o fueran removidas. Consistía en que, al final del mandato, el funcionario público era sometido a la revisión de sus cuentas, gastos, compra de inmuebles, signos de riqueza y acumulación de capital de modo nada transparente. La exautoridad enjuiciada no podía abandonar la ciudad donde se ventilaban las acusaciones, generalmente verbales, con asistencia de los principales vecinos. Presidía el juicio de residencia generalmente la persona que iba a ejercer el cargo después de emitida la sentencia. Nunca algún virrey fue encarcelado, solo multado por encontrársele un desbalance patrimonial. Bien se puede decir entonces que desde 1544 cuando asumió el poder el primer virrey del Perú, Blasco Núñez de Vela, hasta el último, José de la Serna e Hinojosa, todos gozaron de impunidad y poder como ha sucedido en el siglo XXI con “Los Cuellos Blancos del Puerto”. Así empezó la corrupción en el Perú.

Todos los virreyes tenían que ser sometidos al juicio de residencia. Pero durante el siglo XVIII se realizaba una vez que regresaban a España. Generalmente se investigaban sus actos referidos a la administración pública y a la relación con la Iglesia. Todo era en base a testigos, ya sea a favor o en contra. Una de las formas para controlar especialmente a los virreyes era nombrando un Visitador encargado de supervisar la marcha especialmente de la economía. Pero sucedió que todos los Visitadores resultaron inmensamente ricos.

Para establecer un juicio de residencia no había necesidad de presumir la existencia de un delito. La idea era conocer sobre todo cómo se había desempeñado la autoridad frente a las necesidades de la comunidad. El juicio tenía dos partes: una secreta y otra pública. En la secreta se examinaba de oficio el comportamiento ético del funcionario. En la pública, se convocaba al pueblo para que los ciudadanos expusieran

sus quejas, denuncias y acusaciones con pruebas y testigos. Durante el virreinato, la sentencia era elevada a la Audiencia o al Consejo de Indias, de modo que se trataba de una segunda instancia.

Pero ¿qué clase de tradición hubiera escrito hoy día Ricardo Palma? Si recurrimos a la ucronía es posible afirmar que sus juicios hubieran sido ejemplares, certeros. Seguramente que nos hubiera dado una lección de moral pública, sin escatimar en censurar y protestar por la evidente corrupción del Poder Judicial. Todo cuanto se lee o ve por televisión no son lecciones de ética y moral. Los medios informan para desinformar constantemente.

Alfonso W. Quiroz, en su libro *Historia de la corrupción en el Perú* (2013), nos ha demostrado que la corrupción empezó desde que se instaló la administración española, convirtiendo al Perú en una inagotable fuente de permanente saqueo y latrocinios. En referencia a la administración del virrey De Amat, dice:

A pesar de sus distinguidos servicios militares en Europa, el virrey Amat se vio envuelto en múltiple corruptelas. Su juicio de residencia es uno de los más largos y complicados que se encuentran en los archivos. Los muchos cargos presentados contra su gobierno van desde el fraude y la corrupción de alto vuelo a otros de poca monta, como la apropiación de joyas y propiedades. Su estilo de vida privado atrajo el escándalo y la controversia moral. Amat mantuvo un amorío público con la hermosa criolla Micaela Villegas, a la cual apodaba la Perricholi, una joven modesta que amasó una fortuna gracias a los favores al virrey. Al igual que muchos funcionarios acusados de corrupción administrativa o de haberla permitido, Amat culpó a los miembros de la élite criolla y al entrono virreinal por la difundida venalidad entre oidores locales y oficiales de la

real hacienda que, como él mismo admitía, existió durante su mandato (pp. 87-88).

No hubo necesidad de que el virrey De Amat participara personalmente en actos ilícitos; lo hacía su asesor y él fingía no saber nada. En realidad, se trataba de robo por encargo o complicidad directa. Quiroz señala al respecto:

La camarilla de la corte y la red de patronazgo de Amat, encabezadas por su asesor legal José Perfecto Salas, solamente satisfacían a intereses muy restringidos. Salas estuvo directamente implicado en varios de los juicios que se le abrieron a Amat y sus ministros durante el voluminoso juicio de residencia del virrey. Amat gobernó un vasto territorio durante un período prolongado y difícil. Fue el virrey que activó las milicias coloniales siguiendo reales órdenes en respuesta a los adversos resultados de la Guerra de los Siete años (1756-1763). Sin embargo, según posteriores evaluaciones y revistas militares, hay indicios de que infló el número de soldados a su mando. Amat, asimismo, estuvo a cargo de la drástica expulsión y expropiación de los jesuitas en 1767. La venta pública subsiguiente de las propiedades expropiadas a los jesuitas abrió amplia oportunidades para los malos manejos, el desperdicio y favoritismo (pp. 88-89).

Hacia el final de su mandato, De Amat había enajenado a un importante sector de Lima. Antes de su partida, se le exigió fiadores para garantizar la elevada suma de 100,000 pesos con que responder a los juicios que se siguieron. Según los expedientes de su juicio de residencia hubo múltiples quejas de importantes intereses criollos y locales, entre ellos el caudaloso mercader y exoidor marqués de Torre Tagle y su hermano Pedro de Tagle, así como del conde del Valle de Oselle y del marqués de Bellavista. Estos y otros particulares demandaron a Amat por más de 750,000 pesos (p. 88).

Ricardo Palma escribe:

Decía la voz pública, que es hembra vocingleray calumniadora, que don Jaime había sido en Palacio correveidile o intermediario de su excelencia para todo negocio nada limpio, y como siempre las pulgas pican, de preferencia, al perro flaco, resultó que muchos de los perjudicados, más que al virrey, odiaban al mayordomo (1995, p. 56).

Y sucedió que una noche en que los relojes marcaban las ocho, don Jaime se acercó a la Quinta del Rincón, cuando repentinamente desde la oscuridad, salieron dos personas encapuchadas con filosos puñales cada uno. Lo amenazaron con matarlo en caso que pidiera auxilio. Don Jaime no opuso resistencia alguna y obedeció a sus atacantes. De hecho, lo llevaron al cercado donde en esos tiempos no había faroles públicos. A nadie se le ocurría transitar por las calles aledañas a Lima. Era como ahora, aunque todo esté iluminado y visualizado por cámaras de vigilancia: por un celular un sicario mata a una persona que se resiste a entregarlo.

Los asaltantes a Jaime:

Le vendaron los ojos y, calle adelante, lo metieron en una casuca donde, a calzón quitado, le aplicaron veinticinco azotes, con látigo de dos ramales, y así, con el rabo bien caliente, lo acompañaron hasta dejarlo en la plazuela del Prado (p. 56)

Al día siguiente, como narra Ricardo Palma: “Era popular en Lima este pasquín:

Don Jaime, te han azotado
y por si esto te desvela
a Amat dile que te huela
el clavel disciplinado” (p. 56).

Por supuesto que una copia de este pasquín llegó a manos del virrey, quien, atragantándosele el tercer verso, dijo:

“Que le huela... que le huela...
Que se lo huela su abuela” (Ibídem).

Bibliografía

Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la lengua española* (22^a ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

Palma, R. (1995). “El clavel disciplinado”. En: *Tradiciones en salva verde*. Lima: Ediciones La Frontera.

Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Recibido el 04 de febrero del 2019
Aprobado el 05 de febrero del 2019